



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° 401/89

SALTA, 14 de Diciembre de 1.989
Expediente N° SO- 19.181/89.

VISTO:

La Resolución N° 169/89 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario de Diciembre/89 para la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, que se dicta en Sede Regional / / / Orán, corresponde se ratifique la citada Resolución;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 23/89 del 5/12/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución n° 169/89 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección/ Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

maj
ATM
APA

SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO